

**Criterios adoptados por la Comisión de baremación de méritos de la bolsa de PSI
del Departamento de Derecho Público y Común Europeo
8 de junio de 2022**

Siendo convocada en formato on line la Comisión de baremación de méritos de la bolsa de PSI del Departamento de Derecho Público y Común Europeo a las 10:00 horas del 8 de junio del 2022 se constituye con la asistencia de: Prof. Dr. Rafael Cabrera Mercado (Presidente), Prof^a. Dr^a María Salazar Revuelta (vocal titular), Prof. Dr. Ángel López-Sidro López (vocal titular), Prof. Dr. Jonatán Cruz Ángeles (vocal suplente) y Prof. Dr. Víctor Luis Gutiérrez Castillo (vocal titular), quien ejerce como secretario de la comisión

Tras deliberación de la Comisión, convocada se decide:

1. Recordar a todos los miembros seguir el plazo establecido en el Reglamento para verificar y evaluar los méritos: 10 días naturales desde su apertura de la bolsa.
2. Recordar las afinidades adoptadas conforme al acuerdo del Consejo del Departamento de Derecho Público y Común Europeo de 24 de junio del 2021 (acuerdo que ratifica a su vez el acuerdo de la Junta de Dirección de 17 de junio de 2021); en concreto
 - Procesal: Derecho civil, Derecho Mercantil y Derecho Penal
 - Derecho Internacional: Derecho internacional Privado y Derecho Administrativo
 - Derecho Romano: Historia del Derecho y Derecho Civil
 - Derecho Eclesiástico: Historia del Derecho y Derecho Constitucional
- 3.- Adoptar los siguientes criterios de evaluación de los méritos presentados por los/as candidatos/as, en relación con los siguientes apartados:

II.4 Creación de material docente

Libros o monografías internacionales

Capítulos de libros internacionales (máximo 2 capítulos por libro)

En el caso de las publicaciones (editoriales y libros) se seguirán dos criterios:

1. Considerar como internacional la editorial si ésta se encuentra fuera de España
2. En caso de duda o de propuesta del candidato/a sobre la internacionalidad de una editorial, se aceptará si figura en el acudir al siguiente listado:

http://ilia.cchs.csic.es/SPI/prestigio_sectores_2018_2.php?materia=Derecho&tabla_esp=spi_editoriales_derecho&tabla_extr=spi_editoriales_derecho_extr

II. 6 Participación en Congresos de Innovación Docente, no relacionados con la investigación

Ponencias invitadas a congresos internacionales

Comunicaciones a congresos internacionales

Se acepta como mérito aquellos certificados que acrediten la participación del candidato/a como “ponente”. En los congresos latinoamericanos, se suele utilizar el término “expositor” cuando se trata de un “ponente invitado”, en el contexto anglosajón se acredita como “speaker”. Ambos serán aceptados como “ponencia invitada”

Se entiende como Congreso internacional: los realizados fuera de España y los realizados en España con al menos un 1/3 de profesorado extranjero en su programa.

Se aceptan los certificados en inglés, francés, italiano y portugués sin traducción. Los demás idiomas tendrán que venir acompañados de traducción jurada.

III: 1 Publicaciones científicas

Artículos en revistas situadas en el 1er cuartil del *Journal Citation Report* (JCR)

Sobre la consideración de catalogación de artículos según el nivel de la revista e independientemente de lo que se diga en la respuesta de la alegación lo lógico es considerar el nivel de la revista en el año de la publicación del artículo.

Se tomará con referencia el listado <https://www.scimagojr.com/> (mirar el año en el que se publicó el artículo. Hay que hacer una búsqueda manual)

III.2 Editor de revistas científicas

Miembro del comité editorial/evaluador de revista internacional

Miembro del comité editorial/evaluador de revista nacional

Para demostrar este mérito debería aportarse certificado o, en su defecto, documento (fotocopia de los créditos de la revista, pantallazo de página oficial de la revista...) en el que, expresamente, aparezca el nombre del candidato/a como miembro de la editorial o comité evaluador

No hay un listado de revistas internacionales. El único listado que existe es de índice de impacto de revistas. Por lo tanto, propongo que se considere revista nacional, aquella que sea editada por una entidad española y que se considere “revista internacional” aquella que se edite en el extranjero o que, editándose en España, tenga un comité científico de al menos un 30% de sus miembros.

III. 3 Libros o monografías

Libros o monografías internacionales

En el caso de las publicaciones (editoriales y libros) se seguirán dos criterios:

1. Considerar como internacional la editorial si ésta se encuentra fuera de España
2. En caso de duda o de propuesta del candidato/a sobre la internacionalidad de una editorial, se aceptará si figura en el acudir al siguiente listado:

http://ilia.cchs.csic.es/SPI/prestigio_sectores_2018_2.php?materia=Derecho&tabla_esp=spi_editoriales_derecho&tabla_extr=spi_editoriales_derecho_extr

III.4 Contribuciones a congresos, conferencias, seminarios y reuniones científicas [5
Ponencias invitadas a congresos internacionales
Comunicaciones a congresos internacionales

Se acepta como mérito aquellos certificados que acrediten la participación del candidato/a como “ponente”. En los congresos latinoamericanos, se suele utilizar el término “expositor” cuando se trata de un “ponente invitado”, en el contexto anglosajón se acredita como “speaker”. Ambos serán aceptados como “ponencia invitada”

Se entiende como Congreso internacional: los realizados fuera de España y los realizados en España con al menos un 1/3 de profesorado extranjero en su programa.

Se aceptan los certificados en inglés, francés, italiano y portugués sin traducción. Los demás idiomas tendrán que venir acompañados de traducción jurada.

Propongo que se entiendan como Congresos internacionales: 1.- Los realizados fuera de España 2.- Los realizados en España con al menos un 1/3 de profesorado extranjero en su programa.

Se aceptan los certificados en inglés, francés, italiano y portugués. Los demás idiomas tendrán que venir con una traducción jurada.

Tras la deliberación de los criterios, finaliza la reunión a las 11:10 horas del 8 de junio del 2022.

Fdo. Prof. Dr. Víctor Luis Gutiérrez Castillo